



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA NÚMERO 5/2015, DE NOMBRAMIENTOS SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy diecinueve de enero de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 127 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88.1, 88.3 y 88.7 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, Magistrada por ministerio de ley, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana Maestra **Nirian del Rosario Vila Gil**, Secretaria General de Acuerdos Interina, que da fe, con la finalidad de celebrar la **sesión ordinaria** con el objeto de otorgar los nombramientos al personal que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día ¹⁶ uno de enero de dos mil quince, bajo el siguiente orden del día, **1. Lista de Asistencia, 2. Instalación de la Sesión, 3. Verificación del Quórum Legal y Declaración de estar Abierta la Sesión, 4. Nombramientos de personal que fungirá en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----**

En relación a los tres primeros puntos de la orden del día, se pasó lista de asistencia de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los ciudadanos **Victor Manuel Rivero Alvarez, Mirna Patricia Moguel Ceballos** y **María Eugenia Villa Torres** por ser unanimidad; se procede a declarar formalmente que hay **quórum legal** para sesionar válidamente; declarando el Magistrado Presidente **Victor Manuel Rivero Alvarez** instalada y abierta la sesión. -----

Por lo que respecta al punto número 4 del orden del día, los Magistrados integrantes del Tribunal, previa deliberación con respecto a la designación del personal que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche y en uso de la palabra el Magistrado Presidente **Victor Manuel Rivero Alvarez**, dijo: Que con fundamento en lo que establecen **los artículos 88.1 y 88.7, párrafo**



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

segundo, de la Constitución Política del Estado de Campeche, propone para ocupar el cargo de **Jefe de Contaduría**, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día de hoy, a la Contadora Pública **Noemí Guadalupe Collí Chan**, propuesta a la que se sumaron las ciudadanas Magistradas M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, por lo que en este acto, enterada de su designación la nombrada profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir del día de hoy diecinueve de enero de dos mil quince, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos:-----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Jefe de Contaduría del Tribunal Electoral del Estado de Campeche** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Contadora Pública **Noemí Guadalupe Collí Chan**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Acto seguido, el Magistrado Presidente propuso al ciudadano Licenciado **Martin Gabriel Chí Pacheco**, como **Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, propuesta a la que se sumaron las ciudadanas Magistradas M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, por lo que en este acto, enterada de su designación el nombrado profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir del día de hoy diecinueve de enero de dos mil quince, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos:-----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Campeche** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Licenciado **Martin Gabriel Chí Pacheco**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Acto seguido, el Magistrado Presidente propuso al ciudadano Licenciado **Juan Luis Renedo Martínez**, además de fungir como **Analista Especializado encargado del área de Transparencia de este órgano jurisdiccional**, se le designa como **encargado de Comunicación Social del Tribunal Electoral**, propuesta a la que se sumaron las ciudadanas Magistradas M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, por lo que en este acto, enterado de su designación el nombrado profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir de la primera hora de la fecha de su designación, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos:-----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **encargado de Comunicación Social del Tribunal Electoral** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Licenciado **Juan Luis Renedo Martínez**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Acto seguido, el Magistrado Presidente propuso a la ciudadana Licenciada en Administración **Karina Yazmin Hau Paat**, como **Auxiliar Polivalente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, propuesta a la que se sumaron las ciudadanas Magistradas M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, por lo que en este acto, enterado de su designación el nombrado profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir de la primera hora de la fecha de su designación, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos:-----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Polivalente este Tribunal Electoral** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Licenciada en Administración **Karina Yazmin Hau Paat**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

ACUERDO:



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

PRIMERO: Se designa a la Contadora Pública **Noemí Guadalupe Collí Chan**, como **Jefa de Contaduría del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, a partir del día diecinueve de enero de dos mil quince.-----

SEGUNDO: Se designa al Licenciado **Martin Gabriel Chí Pacheco**, como **Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, a partir del día diecinueve de enero de dos mil quince.-----

TERCERO: Se designa al Licenciado **Juan Luis Renedo Martínez**, además de fungir como **Analista Especializado encargado del área de Transparencia de este órgano jurisdiccional**, se le designa como **encargado de Comunicación Social del Tribunal Electoral**, a partir del día diecinueve de enero de dos mil quince.-----

CUARTO: Se designa a la Licenciada en Administración **Karina Yazmin Hau Paat**, como **Auxiliar Polivalente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, a partir del día uno de enero de dos mil quince.-----

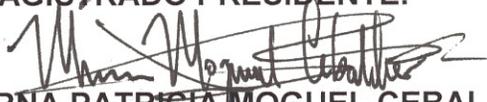
QUINTO: Expídanse los correspondientes nombramientos en sus términos a los ciudadanos **Noemí Guadalupe Collí Chan, Martin Gabriel Chí Pacheco, Juan Luis Renedo Martínez y Karina Yazmin Hau Paat.**-----

QUINTO: Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.-----

SEXTO: Para su debido conocimiento y cumplimiento, publíquese en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y una vez creada la página de este órgano judicial en Internet y de igual forma en Intranet cuando el propio Tribunal lo habilite.-----

Sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión a las once horas con cincuenta minutos, y se procedió a levantar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos Interina de este Tribunal, la presente acta que firman de conformidad los Magistrados Electorales en unión de la Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe.-----


LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA.


M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.


MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA.